

EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN.

PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS Y/O COMPROMISOS CIUDADANOS DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025.		
<u>SUGERENCIA Y/O COMPROMISO CIUDADANO</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>TIEMPO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</u>
1.- "GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA MORA PATRONAL QUE LA EMPRESA MANTIENE CON EL IESS".	Para cumplir con el compromiso de gestionar la solución de la cancelación de la Mora Patronal que la Empresa mantiene con el IESS, y que el GAD Manta asuma sus obligaciones e incorpore esto en el presupuesto, se deben de realizar las actividades: • Compromiso de la Máxima Autoridad de que el GAD Manta asuma la obligación de la Mora Patronal. • Determinar la Viabilidad Jurídica y Subrogación de Deudas. • Incorporación en el Presupuesto del GAD Manta. • Gestión Específica ante el IESS (Depuración y Glosas, Negociación y Convenios).	JUNIO-DICIEMBRE 2026
2.- "EJECUCIÓN DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO ENTREGUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CANCELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PRELATORIAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO Y QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA TENGA PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE ESTE COMPROMISO".	Para cumplir con el compromiso de solicitar un análisis de reforma a la Ordenanza de Liquidación, con el fin de autorizar al GAD Manta a entregar recursos económicos para la cancelación de obligaciones prelatorias, se deben de realizar las siguientes actividades: • Presentación y Trámite de la Solicitud de la Reforma de Ordenanza. • Aprobación y Publicación de la Reforma de Ordenanza. • Viabilidad Financiera y Transferencia de Recursos • Legalidad y Pago de Obligaciones Prelatorias. • Participación y Veeduría de la Asamblea Ciudadana.	JUNIO-DICIEMBRE 2026

3.- "QUE SE EJECUTE LA CESIÓN DE LA TITULARIZACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO".	Para que el GAD Manta asuma la cesión de la licencia ambiental del Relleno Sanitario, se deben llevar a cabo las actividades coordinadas entre el GAD Manta, la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación y la autoridad ambiental competente en Ecuador. • <u>Coordinación Interinstitucional</u> • <u>Elaboración y Presentación de la Solicitud de Cesión</u> • <u>Seguimiento y Aprobación</u> • <u>Post-Cesión: Asunción de Obligaciones</u>	JUNIO-DICIEMBRE 2026

Manta, Junio 02 del 2026.



Firmado electrónicamente por:

**ANA MARIA
CHAVEZ MACIAS**

Ing. Ana María Chávez M.
LIQUIDADORA
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA
“COSTA LIMPIA” EP EN LIQUIDACIÓN
Email: ana_chavezm@manta.gob.ec
Móvil: 0999191964